



## CIRCULAR: 3-15

### A TODOS LOS CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE ESGRIMA

### DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE COMPETICIONES A LOS DISTINTOS CLUBES SOLICITANTES, EN CASO DE CONCURRENCIA.

La Comisión Delegada en fecha 22 de septiembre de 2015, aprobó los siguientes criterios y puntuación de adjudicación de competiciones solicitadas en concurrencia. Igualmente se aprobó su aplicación inmediata, sin que afecte a las competiciones próximas ya adjudicadas. (RG FLORETE A CORUÑA, RG ESPADA LUGO Y RG SABLE PONTEVEDRA)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	CLUBES SOLICITANTES ORGANIZACIÓN				
	1º POSICIÓN	2º POSICIÓN	3º POSICIÓN	4º POSICIÓN	5º POSICIÓN
Ediciones organizadas en los últimos CINCO años de la competición para la que se solicita la organización	20	15	12	9	6
Nº de licencias deportivas con las que contó el club solicitante en la temporada anterior, respecto a la categoría de la competición solicitada	18	13	10	7	4
Nº de tiradores/as presentes en el ranking gallego, pertenecientes al club solicitante en la temporada anterior, respecto a las categorías y armas de la competición solicitada.	16	11	8	5	2
Organización de evento con patrocinio.	14	9	6	3	0

Proyecto de organización en el que se incluyan fechas, previsión de horarios, instalación, premios, sistema de competición, pistas y material, propuesta de directorio técnico, árbitros y personal médico o paramédico, avituallamiento, información sobre alternativas de alojamiento y alimentación, información de accesos, difusión y publicidad de la competición, si se espera participación sólo local o territorial, nacional, internacional.

OBLIGATORIO

En caso de empate se elegirá siempre el club que alcance mayor puntuación en el primer criterio

Una vez terminado el plazo de presentación y realizadas las puntuaciones se enviará informe a los clubs afectados

Juan López Borrazas

Secretario General de la FGE